

128

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE
MAGDA LILIANA MARTINEZ ORJUELA contra DEPARTAMENTO DEL TOLIMA RADICADO BAJO EL
NÚMERO 2013-885**

DIAGRAMA 19 DE MAYO DE 2015, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO,
PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA,
DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2015 NUMERAL SEGUNDO
PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
COSTAS	\$ 0,000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 25% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$6.459.812	
25% VALOR PRETENSIONES NEGADAS	\$ 1.617.453,00
TOTAL	\$ 1.617.453,00


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2013 885
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Magda Liliana Martínez Orjuela
Accionado: Departamento del Tolima

129



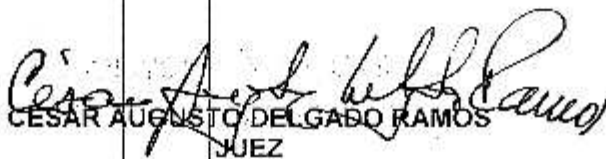
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Diecinueve (19) de Mayo de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 885-2013
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MAGDA LILIANA MARTINEZ ORJUELA
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 128, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué